

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35537 *HASSAN EL KARDOUNE*
(BAR NADOR)
MOHAMED ACHHOUD
(BAR NADOR)

Edicto

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 164/2011-M, instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus, a instancia de Naima Chennoufi se ha dictado decreto en fecha 4 de noviembre de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Hassan El Kardoune (Bar Nador) y Mohamed Achhoud (Bar Nador), por importe de 12.927,49 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

Reus, 4 de noviembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110081304-1